

Numancia, 107, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado, fabricado por «Mitsumi Electric Co. Ltd», en su instalación industrial ubicada en Tokio (Japón), y por «Sankyo Denso. Co. Ltd», en su instalación industrial ubicada en Takasaki (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigación, mediante informe con clave número 81.151, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificados con claves BRC1B990003987 y BRC.1B9900038/87, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0306, con caducidad el día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Mitsumi», modelo KLT-E84YC.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

2595 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un autómata programable industrial, fabricado por «Saia Ag y Sodeco», en sus instalaciones industriales ubicadas en Murten (Suiza), y Ginebra (Suiza).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Landis & Gyr BC, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Batalla del Salado, número 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un autómata programable industrial, fabricado por «Saia Ag y Sodeco», en sus instalaciones industriales ubicadas en Murten (Suiza) y Ginebra (Suiza);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave 87034175, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA87520M4510, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GAP-0061, con fecha de caducidad del día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación y número máximo entradas/salidas.

Segunda. Descripción: Capacidad máxima memoria, longitud palabra. Unidades: k palabras, bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: k palabra/ms.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Saia», modelo PC-A1.

Características:

Primera: Caja modular múltiple, 224.

Segunda: 8k/2.

Tercera: 1/70.

Información complementaria: El autómata programable industrial de la presente Resolución, se puede configurar con cualquier combinación de los módulos siguientes:

Denominación	Código
Microprocesador	PCA1.M47M4
Memorias	PCA1.R92
	PCA1.R95
	PCA1.F12
Módulos entrada/salida	PCA1.F21
	PCA1.H10
	PCA1.B90
	PCA1.E40
	PCA1.E12
	PCA1.E50
	PCA1.W32
	PCA1.A50
	PCA1.C45
Consola de programación	PCA2P1
Varios	PCA1.A21
	PCA1.P15
	PCA1.D11
	PCA1.A10
	PCA1.E10
	PCA1.K90

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

2596 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un equipo radioeléctrico para el Servicio Móvil Terrestre, fabricado por Maxon Electronics Co. Ltd, en su instalación industrial ubicada en Kuro-Ku, Seoul (Korea).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Payma, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Enrique Larreta, 9, 1.º, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un equipo radioeléctrico para el Servicio Móvil Terrestre, fabricado por Maxon Electronics Co. Ltd, en su instalación industrial ubicada en Kuro-Ku, Seoul (Korea);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1360-M-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnología de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMPAYSMM01 (ER), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTP-0016, con fecha de caducidad del día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de noviembre de 1988; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Bandas de frecuencias. Unidades: MHz.

Segunda. Descripción: Número de canales y separación en ellos. Unidades: Canales/kHz.

Tercera. Descripción: Potencia de emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Maxon», modelo CP 0510.

Características:

Primera: 30-300.

Segunda: 4/12.5.

Tercera: 5.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

2597 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «Cherry», modelo 680-1000-HAE, fabricado por «Cherry Mikroschalter, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Auerbach (República Federal de Alemania).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Barcironic, Sociedad Anónima», con domicilio social en Provenza, 386, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado, fabricado por «Cherry Mikroschalter, GmbH», en su instalación industrial ubicada en Auerbach (República Federal de Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions», mediante informe con clave número 81.936, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1B990001987, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GTE-0303, con caducidad el día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Cherry», modelo 680-1000-HAE.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

2598 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas, por la que se acuerda publicar extracto de una Resolución que homologa determinados poliestirenos expandidos utilizados como aislantes térmicos.*

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de la Resolución siguiente:

Resolución de 26 de octubre de 1987 por la que a solicitud de «Isocold, Sociedad Anónima», se homologan con la contraseña de homologación DPE- 2018 los poliestirenos expandidos correspon-

dientes a los tipos I, III, IV y V, fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio INCE, con clave S-78/1986, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), con clave IA86/442C3076/8.

La Resolución que antecede ha sido notificada directamente con su texto íntegro a la Empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Director general, Fernando Magro Fernández.

2599 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de homologación de fecha 16 de marzo de 1987, por la que se homologa un autómata programable industrial, modelo PC-0085, fabricado por «Gould», en sus instalaciones industriales, ubicadas en Sharp Nigata Electronic, Japón.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Controlmatic Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Altos Hornos, 30, de Barcelona, por la que solicita que la resolución de fecha 16 de marzo de 1987 por la que se homologa un autómata programable industrial, marca «Gould», modelo PC-0085, sea ampliada con nuevos módulos;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos módulos no suponen variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Visto el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo de 1986),

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de fecha 16 de marzo de 1987 por la que se homologa un autómata programable industrial, modelo PC-0085, con la contraseña de homologación GAP-0008, para incluir en dicha homologación los módulos siguientes:

Denominación	Código
Micro CPU	PC-0085-101 PC-0085-102 PC-0085-103 PC-0085-104 PC-0085-105
Periférico de programación	PP-0105-100
Módulo de entrada	AC-1120-000 AC-1120-001 AC-1120-002
Módulo de alimentación	PE-0035-000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

2600 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de homologación de fecha 16 de marzo de 1987, por la que se homologa un autómata programable industrial, modelo API-884, fabricado por «Gould», en sus instalaciones industriales ubicadas en Andover Mas (EE.UU).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Controlmatic Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Altos Hornos, 30, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 16 de marzo de 1987 por la que se homologa un autómata programable industrial, marca «Gould», modelo API-884, sea ampliada con nuevos módulos;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos módulos no suponen variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Visto el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo de 1986),

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de fecha 16 de marzo de 1987 por la que se homologa un autómata programable industrial, marca «Gould», modelo API-884, con la contraseña de homologación GAP-0009, para incluir en dicha homologación los módulos siguientes: